



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



ACTA DE ADMISIBILIDAD, CLASIFICACION Y EVALUACION OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-CS-MDA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS – DATEM DEL MARAÑÓN – LORETO” CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN CUI 2344266.

En la localidad de Alianza Cristiana, a los catorce 14 días del mes de julio del año 2025, en los Ambientes de la Municipalidad Distrital de Andoas, a las 08:15 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado a través de la Resolución de Gerencia N° 232-2024-GM-MPL-N, de fecha 27 de junio de 2025, encargado de llevar a cabo el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-CS-MDA, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS – DATEM DEL MARAÑÓN – LORETO” CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN CUI 2344266, con un valor referencial de S/ 170,000.00 (Ciento Setenta Mil y 00/100 soles), con IGV., con el objeto de tratar el siguiente Punto de la AGENDA:

Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas, del procedimiento de selección para el CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-CS-MDA, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS – DATEM DEL MARAÑÓN – LORETO” CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN CUI 2344266.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	PERCY JAVIER ARCE MURRIETA	Titular	X	Gerencia de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente		
Primer Miembro	JULIO PELAEZ MARIN	Titular	X	Jefe del Área de Estudios y Proyectos.
		Suplente		
Segundo Miembro	WEYLERK SANTILLAN PEREYRA	Titular	X	Jefe del Área de Logística y Patrimonio
		Suplente		
Resolución	232-2024-GM-MPL-N			

El Ingeniero PERCY JAVIER ARCE MURRIETA, en su calidad de presidente del Comité, informa que se actúa en el ámbito de aplicación de las Disposiciones del TUO de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley 30269, y su Reglamento D.S. N° 009-2015-EF.

En consecuencia, estando programada a la fecha la Evaluación, Calificación de Ofertas, de acuerdo con el cronograma establecido y publicado en el SEACE. Se registraron como participantes en el procedimiento de selección los siguientes participantes:

(Three handwritten signatures in blue ink)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
Nomenclatura	CP-ABR-1-2025-CS-MDA-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS ¿ DATEM DEL MARANON ¿ LORETO CODIGO UNICO DE INVERSION CUI 2344266
Número de Contratación	MDA-2025-90

Búsqueda de participante

Estado de registro: [Seleccione] Participante: [Seleccione]

[Buscar](#) [Limpiar](#)

[Regresar](#)

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10072473952	HERRERA GARCIA WILLY	03/07/2025	Válido		03/07/2025	10072473952	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

I. PRESENTACION DE OFERTAS.

En esta etapa se procedió a la revisión del SEACE, la existencia de ofertas presentadas al procedimiento, dejándose constancia que dentro del horario establecida en el cronograma del procedimiento de selección existe una (1) oferta presentada de manera electrónica a través del SEACE.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS
Nomenclatura :	CP-ABR-1-2025-CS-MDA-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS ¿ DATEM DEL MARANON ¿ LORETO CODIGO UNICO DE INVERSION CUI 2344266

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS ¿ DATEM DEL MARANON ¿ LORETO¿ CODIGO UNICO DE INVERSION CUI 2344266	08/07/2025	16:04:10	Electronico

II. APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS ELECTRONICA

Acto seguido el Comité, realiza la apertura en forma electrónica del contenido de la oferta, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el Art. 71 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 30269 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 009-2025-EF.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



Del resultado de la verificación de la documentación de presentación obligatoria, se obtiene lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								
Nro.	Postores	Documentos para la Admisión de la Oferta						Estado
		a)	b)	c)	d)	f)	g)	
1	CONSORCIO PROYECT ANDOAS, conformado por. CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20541283472 Y HERRERA GARCIA WILLY con RUC N° 20541283472	Si	Si	Si	Si	NC	Si	Admitido

a).	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
b).	Pacto de integridad (Anexo N° 2) .
c).	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
d).	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)
e).	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)
f).	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5) , de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento
g).	Oferta económica (Anexo N° 6) . En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					
Nro.	Postores	Documentos de Presentación Facultativa			
		2.2.2.1	2.2.2.2	2.2.2.3	2.2.2.4
1	CONSORCIO PROYECT ANDOAS, conformado por. CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20541283472 Y HERRERA GARCIA WILLY con RUC N° 20541283472	Si	si	si	si



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



2.2.2.1	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los “Factores de Evaluación” establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.
2.2.2.2	Aquellos postores que tengan la condición de micro y pequeña empresa (MYPES), o los consorcios conformados en su totalidad por éstas, pueden presentar la solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) (Anexo N° 17).
2.2.2.3	En el caso de los proveedores que gocen del beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, presentan adicionalmente una Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 13) .
2.2.2.4	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)

Mediante ACTA DE OBSERVACIONES DEL COMITÉ CP-ABR-1-2025-CS-MDA-1 de fecha nueve 09 de julio de 2025 para la admisión de oferta al postor CONSORCIO PROYECT ANDOAS – Conformado por: CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. con RUC N° 20541283472, y HERRERA GARCIA WILLY. con RUC N° 10072473952, el comité observó los folios 208 y 207 en la cual presenta el ANEXO 04 – PROMESA DE CONSORCIO el cual carece de legalización de firmas del consorciado WILLY HERRERA GARCIA por lo que su oferta ha sido observada y en cumplimiento a lo indicado en el numer 78.4 del art. 78 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones, se procede a otorgarle un plazo máximo de dos (02) días hábiles computado desde el día siguiente de notificado la presente a través del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), a fin de que subsane las observaciones acaida a su oferta, dicho plazo vencía el 12 de julio de 2025.

Con fecha 14 de julio de 2025 el comité procedió a la revisión del sistema electrónico de contrataciones del estado (SEACE), a fin de verificar si el CONSORCIO PROYECT ANDOAS – Conformado por: CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. con RUC N° 20541283472, y HERRERA GARCIA WILLY. con RUC N° 10072473952 ha subsanado en el plazo otorgado, ante ello el comité luego de la revisión a podido constatar que la observacion fue subsanado por el consorcio.

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme a los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indiquen en la sección específica de las bases.

La Oferta técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta Técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



a. Revisión de los requisitos de calificación

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 72.1 del artículo 72 del Reglamento.

Los requisitos de calificación que se verificara su cumplimiento en la etapa de perfeccionamiento del contrato son los siguientes:

- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
- CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE
- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Acto seguido el comité de selección, solo procedió a verificar el cumplimiento del requisito de calificación de la experiencia del postor en la especialidad, resultando lo siguiente:

Postor	3.4 Requisito de Calificación			Requisito de Calificación Facultativo	Estado
	3.4.1 Requisitos de Calificación Obligatorio.				
	A. Experiencia del Postor en la Especialidad	B.1 Calificación del Personal Clave	B.2 Experiencia del Personal Clave		
CONSORCIO PROYECT ANDOAS, conformado por. CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC Nº 20541283472 Y HERRERA GARCIA WILLY con RUC Nº 20541283472	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA	Calificada



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité procedió con la evaluación de la oferta técnicas del postor que califica a la etapa de calificación técnica, de conformidad con lo establecido en los numerales 73.1 7.32 y733 del Reglamento, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Postor	Evaluación Oferta Técnica						Puntaje Total	Califica Si/No
	A. XPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	B. CERTIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	C. GESTIÓN DE RIESGOS	D. PLANIFICACIÓN DETALLADA	E. GESTIÓN DE CALIDAD	F. MONITOREO Y CONTROL		
Puntaje	20.00	15.00	20.00	20.00	20.00	5.00		
CONSORCIO PROYECTO ANDOAS,	20	15	20	20	20	5	100.00	Si
Puntaje	20.00	15.00	20.00	20.00	20.00	5.00		

i. Detalles de la Evaluación

➤ CONSORCIO PROYECTO ANDOAS

La oferta técnica del postor obtiene 100 puntos, alcanzando el puntaje mínimo de 70 puntos establecidas en las bases integradas, por lo que su oferta es CALIFICADA

V. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

ITEM	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO (puntos)
1	CONSORCIO PROYECTO ANDOAS,	S/ 139,400.00	100



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



VI. DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL

ITEM	POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO PROYECT ANDOAS,	100 X 0.80	100 X 0.20	100	5	105.00

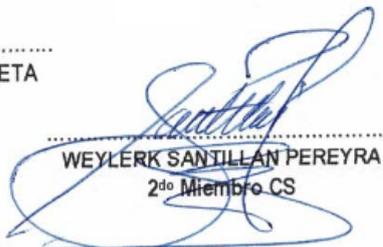
VII. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Ante los Resultados antes indicados, el comité de Selección otorga la buena pro **POR UNANIMIDAD** al postor: **CONSORCIO PROYECT ANDOAS, conformado por. CONCRET INGENIERIA-CONSULT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con RUC N° 20541283472 Y HERRERA GARCIA WILLY con RUC N° 20541283472** del procedimiento de Selección de CONCURSO PÚBLICO ABREVIADO N° 001-2025-CS-MDA, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO DE OBRA: “CREACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN LA LOCALIDAD DE ANDOAS VIEJO, DISTRITO DE ANDOAS – DATEM DEL MARAÑÓN – LORETO” CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN CUI 2344266, por el monto de su oferta económica que asciende a **S/. 139,400.00 (Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos y 00/100 SOLES), SIN IGV.**

Con lo anterior, se dio por culminada el presente acto siendo las 15:30 horas del día catorce (14) del mes de julio del 2025, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída, es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por miembros del Comité.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad.


PERCY JAVIER ARCE MURRIETA
Presidente CS


WEYLERK SANTILLAN PEREYRA
2do Miembro CS


JULIO PELAEZ MARIN
1er Miembro CS